

## **EL ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, UE Y PAÍSES CANDIDATOS**

M<sup>a</sup> José del Pino Espejo ([mjelpino@etea.com](mailto:mjelpino@etea.com))  
ETEA y Fundación Centro de Estudios Andaluces

Estrella Gualda Caballero ([estrella@uhu.es](mailto:estrella@uhu.es))  
Universidad de Huelva, Fundación Centro de Estudios Andaluces

### **Resumen**

En este artículo se analiza el desarrollo relativo al género de Andalucía y sus provincias en el contexto de la U.E., considerando también a los países que han solicitado su ingreso (2004-2007). Se utilizan los criterios del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano). Las Naciones Unidas miden el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) no sólo a través de la estimación del ingreso por trabajo remunerado (PPA, dólares EEUU), sino también incorporándole indicadores que representan logros sociales como una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer) y conocimientos (tasa de alfabetización de adultos y tasa combinada bruta de matriculación). Se tienen en cuenta también las diferencias entre hombres y mujeres. Algunos de los principales resultados de la investigación ponen de manifiesto las importantes desigualdades que siguen existiendo entre el salario de las mujeres y el de los varones, si bien algunos procesos como los de una democratización educativa y una modernización sanitaria han propiciado una mayor homogeneidad y avance en Andalucía en los terrenos educativos y relativos a la esperanza de vida en cuanto al género

### **Palabras claves**

Índice de Desarrollo relativo por Género - Andalucía – Europa y ampliación de Europa

### **Datos de contacto de las autoras:**

#### **María José del Pino Espejo**

INSA-ETEA Facultad de CC Económicas y  
Empresariales (University of Córdoba)  
Fundación Centro de Estudios Andaluces  
Escritor Castillo Aguayo, nº4, 14004  
CÓRDOBA España  
Tel. 34-955-94 00 72  
Fax. 34-957-22 21 01  
[mjelpino@etea.com](mailto:mjelpino@etea.com)

#### **Estrella Gualda Caballero**

Universidad de Huelva y Fundación Centro de  
Estudios Andaluces.  
Campus El Carmen  
Dpto. de Sociología y Trabajo Social-  
E.U.Trabajo Social  
Avda. Fuerzas Armadas, s/n  
21071 HUELVA España  
España  
959 01 95 67  
651 68 18 18  
959 01 97 14 (fax)  
[estrella@uhu.es](mailto:estrella@uhu.es)  
[egualda@ono.com](mailto:egualda@ono.com)

# EL ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO DE GÉNERO EN ANDALUCÍA<sup>1</sup>, UE Y PAÍSES CANDIDATOS.<sup>2</sup>

María José del Pino Espejo ([mjdelpino@etea.com](mailto:mjdelpino@etea.com))  
ETE y Fundación Centro de Estudios Andaluces

Estrella Gualda Caballero ([estrella@uhu.es](mailto:estrella@uhu.es))  
Universidad de Huelva, Fundación Centro de Estudios Andaluces

## 1. INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Desarrollo Humano?, ¿Cómo se mide? Las Naciones Unidas han intentado responder a estas preguntas décadas atrás. Buena muestra de ello es el *Informe sobre la Definición y Evaluación de los Niveles de Vida desde el Punto de Vista Internacional de 1954* (Serrano y Alcover, 2000). Con este informe se abría una línea de trabajo con el objetivo de encontrar métodos efectivos para definir y medir los niveles de vida y sus cambios; sin olvidar la, entonces, “posibilidad” de hacer comparaciones internacionales. Pasado un tiempo, se acabará desarrollando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que introducirá en el análisis comparativo internacional la medida del “desarrollo humano”.

En el marco de las aproximaciones conceptuales, metodológicas y técnicas recientes al Desarrollo Humano, este concepto ha de entenderse en la línea de los planteamientos sugeridos por Sen, esto es, considerándose el desarrollo como un proceso mediante el cual se gana en “capacidad” humana, y con ello en la libertad de la persona para elegir entre diferentes formas de vida. En este sentido el desarrollo va unido no sólo a la consecución de medios materiales, sino que también contempla las “*capabilities*” (las realizaciones) que se pueden alcanzar a través de los mismos. No se da sólo valor a la utilidad individual, sino también al logro en sí mismo (o incluso la libertad de elección para lograr algo). En esta noción de “desarrollo humano” se encuentra la promoción de las capacidades, las realizaciones y los derechos de la persona humana. Desde una perspectiva aplicada a la medición y al diseño de políticas públicas, se incorporan otras variables diferentes a las económicas (tales como las educativas o sanitarias), sobre la base de que el “desarrollo” depende de las cosas a las que damos valor y que por ello consideremos valioso promover (Schuldt, 1997). Uno de los aspectos fundamentales de esta noción del desarrollo humano es que, frente a planteamientos previos más economicistas, se incorporan ahora dimensiones más sociales.

Una vez superada la tendencia economicista del desarrollo humano, las Naciones Unidas complementan y enriquecen sus análisis incorporándole nuevas variables que

---

<sup>1</sup> La aplicación del Índice de Desarrollo relativo de Género fue presentada como documento de trabajo en el grupo “Bienestar Social, Desarrollo Humano y Tecnológico” en junio, 2002 (Coordinador Jaime Andréu Abela) de la Fundación *Centro de Estudios Andaluces*. Agradecemos al grupo sus comentarios y correcciones. Los datos referentes a las regiones de Andalucía son calculados por del Pino y Fernández – IDH- (2002) y del Pino –IDG- (2003) a partir de los datos suministrados por el Instituto de Estadística de Andalucía.

<sup>2</sup> Una versión menos avanzada de este artículo fue presentada como comunicación en el *15th Annual Meeting on Socioeconomics* de la *Society for the Advancement of Socio-Economics (SASE)* en Aix-en-Provence (Francia), 26-28 de junio de 2003. Agradecemos los comentarios allí recibidos, así como el apoyo prestado para la elaboración de este trabajo por la Fundación Centro de Estudios Andaluces y por nuestras respectivas universidades.

versan sobre género, nuevas tecnologías o pobreza. La tendencia actual está en analizar la capacidad o incapacidad de los diferentes países en invertir esa renta en logros sociales básicos (a través del *Índice de Desarrollo Humano* o IDH); en conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (que se analiza a través de los indicadores *Índice de Desarrollo de Género* o IDG y el *Índice de Potenciación de Género* o IPG); en conocer la incidencia de la pobreza en países con un grado de desarrollo diferente (se establecen el *Índice de Pobreza Humana para países de la OCDE* o IPH-2, para países desarrollados y el *Índice de Pobreza Humana para países en desarrollo* o el IPH-1, para países no desarrollados) y en saber si los países tienen capacidad de desarrollarse tecnológicamente (a través del *Índice de Desarrollo Tecnológico* o IDT) (véase en PNUD, 2002).

El *Índice de Desarrollo relativo de Género* (IDG) puede interpretarse como un Índice de Desarrollo Humano (IDH) corregido por la disparidad existente entre los logros alcanzados por hombres y mujeres. Las dimensiones e indicadores considerados son los mismos que en el caso del IDH, es decir, esperanza de vida, logro educacional e ingreso, aunque en este caso se aplica primeramente la fórmula de adelanto equivalente igualmente distribuido de Atkinson de 1970 (en Feres y Mancero, 2000). Siguiendo a los autores anteriores, puede resumirse que la estrategia propuesta por el *Índice de Desarrollo relativo de Género* contiene cinco puntos básicos:

- El primero de ellos consiste en movilizar esfuerzos nacionales e internacionales para lograr la igualdad legal, fijando un plazo máximo para cumplir con este objetivo.
- En segundo lugar, está la necesidad de replantear los arreglos institucionales, para que permitan una mayor participación en el lugar de trabajo.
- En tercer lugar, se propone la fijación de una cuota mínima (30%) de participación femenina a escala nacional en posiciones de toma de decisiones.
- El cuarto punto consiste en desarrollar programas de educaciones femenina, salud reproductiva y mayor acceso al crédito.
- Por último, se deben aplicar programas que permitan, particularmente a las mujeres, obtener acceso a las oportunidades de participación económica y política. Estos programas son similares a los propuestos en años anteriores para fomentar la seguridad social y reducir la pobreza.

Nuestro trabajo se basa en el *Índice de Desarrollo relativo de Género* que el PNUD desarrolla en el año 1995 ante la necesidad de ir perfeccionando su análisis del desarrollo humano. Sobre la base del cálculo del IDG para cada provincia andaluza se lleva a cabo una comparación de los resultados obtenidos con vistas a conocer cuál es la situación andaluza respecto a la de los países que han solicitado el ingreso en la Unión Europea, así como de los ya pertenecientes a la UE, respecto a las desigualdades de género. En términos generales nos preguntamos si existen diferencias de género, dónde se encuentran y si son iguales las tendencias para todas las áreas consideradas.

## **2. METODOLOGÍA Y FUENTES.**

Mientras el Índice de Desarrollo Humano (IDH) desarrollado por las Naciones Unidas mide de forma genérica el Desarrollo Humano (United Nations Development

Programme, 1990-2002), el IDG se construye para detectar las desigualdades de género entre hombres y mujeres a través de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Una vida larga y saludable, medida por la *Esperanza de vida al nacer*.
- Los conocimientos, medidos por la *Tasa de Alfabetización de Adultos* y la *Tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria*.
- Un nivel de vida decoroso, a través de la *Estimación del ingreso por trabajo remunerado*.

Algunos de los principales problemas metodológicos que se atribuyen a la construcción de este índice son los mismos encontrados respecto al IDH. De hecho, trabajar con el Índice de Desarrollo Humano no está exento de limitaciones. Una de ellas tiene que ver con el hecho de que el desarrollo humano no se agota en las dimensiones que se miden. Indicadores e índices siempre son una vía aproximativa e indirecta del concepto que queremos aprehender, por cuanto el grado de abstracción de lo que entendemos por “desarrollo” impide que ello sea de otra manera. Algunas de las propuestas de mejora en la medida del desarrollo llegan a formular, incluso, la creación de un *Índice de Libertad*<sup>3</sup>, como una de las dimensiones sobre las que avanzar en la búsqueda de la mejora de las capacidades de desarrollo (Ajab, 1995)<sup>4</sup>. Otros límites se refieren a las dificultades de crear estadísticas homogéneas y comparables internacionalmente, ante las deficiencias que presentan las de algunos países o continentes, como es el caso africano. Incluso en algunos indicadores y países han de emplearse fuentes alternativas a las habituales, a fin de recabar información adicional. También se alude a la serie histórica, y las dificultades de comparación de los datos generados desde el primer informe de 1990, porque desde entonces se han ido haciendo modificaciones metodológicas con la intención de lograr indicadores más homogéneos y que reflejaran mejor la idea del desarrollo que subyace al proceso de medición. Cambios que se producen, por ejemplo, respecto a los indicadores educativos en el informe de 1995 (por las dificultades que existían antes para el cómputo de los años por término medio de escolarización), o respecto a los económicos (que incorporan recientemente un nuevo método de cálculo para contrarrestar algunas distorsiones previas). Otro inconveniente, es que los indicadores empleados para la construcción del IDH son de naturaleza diferente, algunos con propensión infinita a crecer (renta) y otros sin ella (esperanza de vida y educación). Otras críticas se refieren al empleo de un indicador de renta basado en la “suficiencia” de ingresos para poder vivir la vida que uno quiere, más que en el criterio de la “saciedad”, lo que lleva a obtener resultados más homogéneos suavizando las diferencias entre países y presentando una imagen del mundo más igualitaria de lo que lo es (sobre estos temas en Yáñez y Yáñez, 1999; Serrano y Alcover, 2000).

A pesar de las objeciones anteriores, se reseñan como ventajas las de que el IDH ofrece una medida homogénea del desarrollo, a través de indicadores universales, lo que posibilita la comparación. Podemos acordar que para un país es positivo el hecho de que puntúe alto en indicadores como los que aparecen en el Cuadro 1, en la medida en que existe una elevada correlación entre estos indicadores y otras dimensiones parejas a lo

---

<sup>3</sup> Se consideran también otros aspectos importantes para el desarrollo humano: condiciones de trabajo, libertad política, sostenibilidad medioambiental, disfrute del tiempo libre...

<sup>4</sup> Algunos intentos del PNUD al respecto (a partir de 40 indicadores para medir la libertad humana empleados por Charles Humana en la *World Guide to Human Rights*) plantean problemas como la subjetividad y significación cualitativa de los datos empleados para llegar a una aproximación y medición objetiva de la libertad, además dificultades típicas como las de reunir datos coherentes y comparables para un elevado número de países (PNUD, 1991).

que viene entendiéndose por Desarrollo Humano. Por otra parte, como ya comentamos, entre sus principales ventajas se encuentra también la de introducir una noción de “desarrollo humano” donde éste no radica exclusivamente en nociones económicas, sino también sociales y sanitarias, sin descartar posteriores mejoras. Posibilitando a su vez la propuesta de políticas concretas, como uno de los objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En lo que respecta específicamente al IDG, se aplican las consideraciones anteriores y habría que añadir que la diferenciación por género aporta información que puede ser enlazada con las políticas de igualdad de los países y regiones.

Junto a esto, en nuestro caso, otra de las ventajas de la formulación de índices sintéticos como lo son el IDH y el IDG es la posibilidad de valorar comparativamente la situación de Andalucía con respecto a otras áreas, toda vez que hemos acordado que aspectos como alcanzar una vida larga y saludable, llegar a un estado elevado de conocimientos y contar con un nivel de vida decoroso forman una parte importante de lo que podríamos entender por “desarrollo relativo al género”.

La convergencia IDH-IDG, en cuanto a problemas metodológicos, es lógica toda vez que la única diferencia para el cálculo de ambos índices estriba en que en el segundo se desagregan los indicadores por género, para lo cual se elabora un “índice igualmente distribuido” (ver cuadro 1). Junto a los problemas anteriores habría que añadir, para el específico caso de la distinción de género en Andalucía, la difícil estimación de variables como la del ingreso, para la que resulta complicado saber la influencia que pudieran tener factores como la economía sumergida y/ o informal o la ayuda femenina no remunerada a pequeñas empresas pertenecientes a miembros masculinos de la familia. Por otro lado, ya desde el informe referido a los datos de 1990 (PNUD, 1990), se planteó que sería deseable la medición diferenciada del desarrollo humano de hombres y mujeres. Problemas en la medición y obtención de la renta de forma diferenciada se aparecieron desde los inicios, pues para muchos países no se disponía de estimaciones específicas de género.

En esta investigación se han aplicado para el caso andaluz los criterios de medición de las Naciones Unidas respecto al IDG, que resumimos en los cuadros 1 y 2.

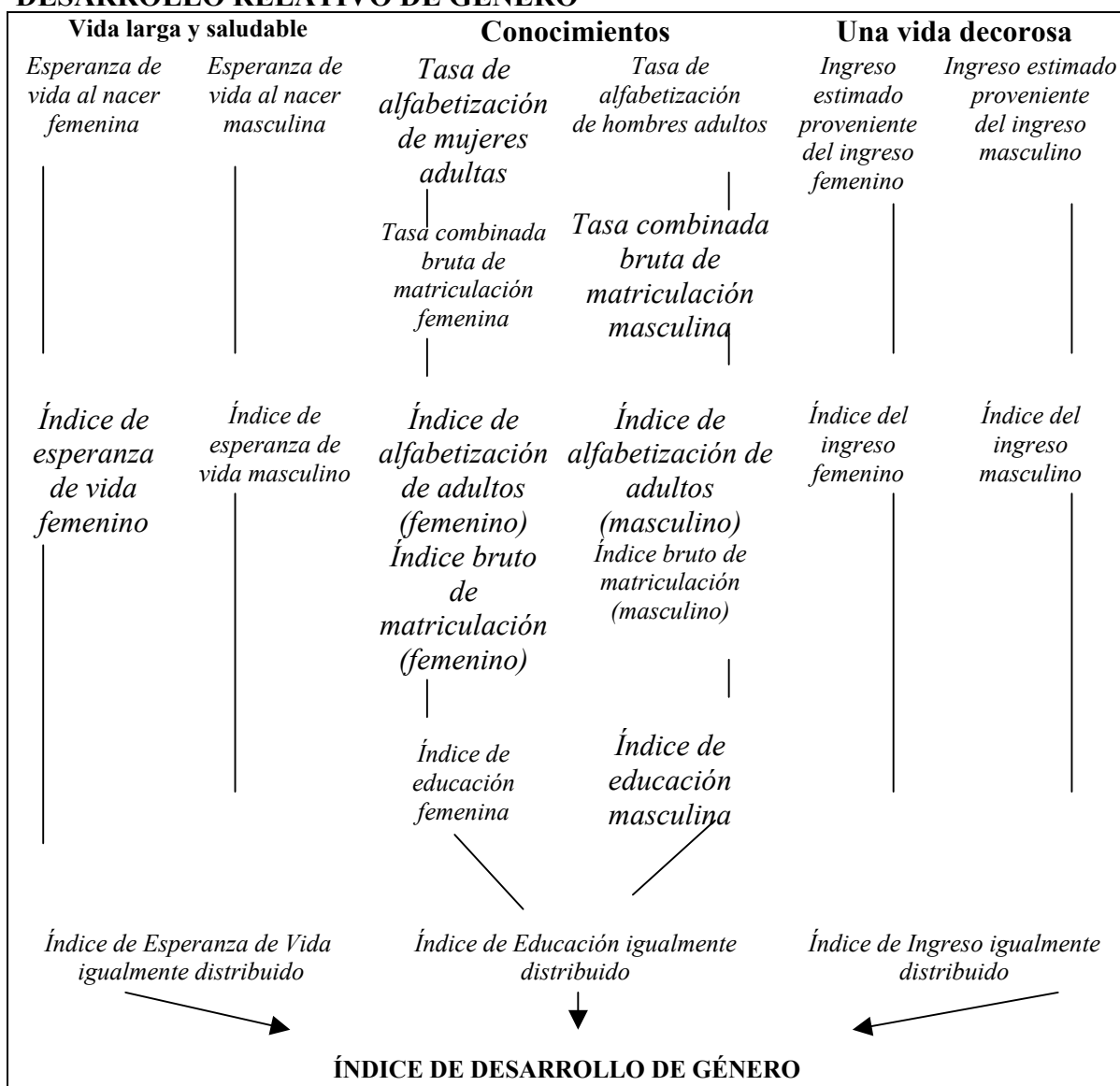
**CUADRO 1. PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN Y MEDICIÓN DEL DESARROLLO RELATIVO DE GÉNERO**

<b>Marco conceptual (componentes)</b>	<b>Vida larga y saludable</b>	<b>Conocimientos</b>		<b>Una vida decorosa</b>
<b>Indicadores y valores máximo y mínimo de referencia (1)</b>	<i>Esperanza de vida al nacer femenina</i> 40.00-100..□.□.□	<i>Tasa de alfabetización de mujeres adultas</i> 100-0%	<i>Tasa de alfabetización de hombres adultos</i> 100-0%	<i>Ingreso estimado proveniente del ingreso femenino</i> 40.000-100 PPAS USA
	<i>Esperanza de vida al nacer masculina</i> 82.5-22.5 años	<i>Tasa combinada bruta de matriculación femenina</i> 100-0%	<i>Tasa combinada bruta de matriculación masculina</i> 100-0%	<i>Ingreso estimado proveniente del ingreso masculino</i> 40.000-100 PPAS USA
<b>Índices</b>	Índice de esperanza de vida femenino Índice de esperanza de vida masculino	Índice de alfabetización de adultos (femenino)	Índice de alfabetización de adultos (masculino)	Índice del ingreso femenino Índice del ingreso masculino o
	Se emplea la misma fórmula general para cada uno: $\frac{\text{Valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$	Índice bruto de matriculación (femenino)	Índice bruto de matriculación (masculino)	Se emplea la misma fórmula general para cada uno: $\frac{\log(\text{valor real}) - \log(\text{valor mínimo})}{\log(\text{valor máximo}) - \log(\text{valor mínimo})}$
		Índice de educación femenina = $\frac{2}{3}$ (índice de alfabetización de adultos) + $\frac{1}{3}$ (índice bruto de matriculación)	Índice de educación masculina = $\frac{2}{3}$ (índice de alfabetización de adultos) + $\frac{1}{3}$ (índice bruto de matriculación)	
<b>Índice igualmente distribuido</b>	<i>Índice de Esperanza de Vida igualmente distribuido (IEVIG)</i> = {[proporción de población femenina (índice femenino <sup>-1</sup> )] + [proporción de población masculina (índice masculino <sup>-1</sup> )]}⁻¹	<i>Índice de Educación igualmente distribuido (IEID)</i> = {[proporción de población femenina (índice femenino <sup>-1</sup> )] + [proporción de población masculina (índice masculino <sup>-1</sup> )]}⁻¹		<i>Índice de Ingreso igualmente distribuido (IID)</i> = {[proporción de población femenina (índice femenino <sup>-1</sup> )] + [proporción de población masculina (índice masculino <sup>-1</sup> )]}⁻¹

$$\text{IDG} = 1/3 (\text{índice de esperanza de vida}) + 1/3 (\text{índice de educación}) + 1/3 (\text{índice de ingreso})$$

Fuente: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001): *Informe de Desarrollo Humano. Nueva York*. Los datos referentes a las regiones de Andalucía son calculados por del Pino y Fernández –IDH- (2002) y del Pino –IDG- (2003) a partir de los datos suministrados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA). (1) Los valores máximo y mínimo para la esperanza de vida son superiores en cinco años para las mujeres, tomándose en cuenta su mayor esperanza de vida.

**CUADRO 2: PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN Y MEDICIÓN DEL DESARROLLO RELATIVO DE GÉNERO**



Fuente: elaboración propia a partir de los informes de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (2001) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

### **3. ANDALUCÍA<sup>5</sup>, EUROPA DE LOS 15 Y PAÍSES CANDIDATOS, A PARTIR DE LOS INDICADORES EMPLEADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO.**

#### **3.1. ESPERANZA DE VIDA**

Mujeres y varones muestran valores claramente diferentes en el indicador esperanza de vida, como viene siendo constatado en distintas estadísticas que se llevan a cabo (INE, 1991, 1994, 1999; Eurostat, 1991, 1995, 2002), siendo los valores de las mujeres superiores como muestra de su vida más larga por término medio. De hecho para llevar a cabo los cálculos del índice de esperanza de vida, el PNUD corrige esta diferencia a través de los valores máximo y mínimo de referencia empleados. Para la mujer se toma como referencia una esperanza de vida máxima de 87.5 años, mientras que para los hombres de 82.5 años. Hemos tomado los datos de la Tabla 1 para elaborar el Cuadro 3, en el que dividimos en tres grupos las diferencias existentes entre la esperanza de vida femenina y masculina (el primer grupo con menor disparidad y el segundo y el tercero con mayores diferencias entre géneros). De acuerdo con este cuadro el país con menos diferencias entre su esperanza de vida femenina y masculina es Chipre con una diferencia porcentual de 4.5 puntos, seguido de otros que pertenecen en su totalidad (salvo Malta) a la Europa de los 15. En este primer grupo se sitúan también cuatro provincias andaluzas.

No se puede decir que exista una correspondencia lineal entre diferencias en la esperanza de vida por razón de género y puntuación en el IDH o IDG si tenemos en cuenta que un país como Francia alcanza mayores diferencias que algunos como Eslovaquia o Bulgaria. Incluyendo a todas las áreas de la Europa de los 15, Andalucía y también sus provincias, cabe decir que las diferencias en esperanza de vida por género se sitúan por debajo del 8%. Por encima de estas diferencias, encontraríamos siempre a países que han solicitado su ingreso en la UE. No es casualidad de todas formas que la mayor equiparación entre hombres y mujeres en este indicador se sitúe en áreas de la Europa de los 15 o en dos de los países que han solicitado el ingreso que se encuentran muy próximos (Malta y Chipre), lo que puede ser asociado también a su mejor posicionamiento en el ingreso.

Otra lectura que podemos hacer situaría a Chipre y Malta entre el conjunto de países y zonas cuya esperanza media femenina supera los 80 años (aquí se encontrarían ANDALUCÍA y sus provincias y toda la Europa de los 15 –salvo Dinamarca, con un valor de 78.6 años e Irlanda y Portugal, con 79.1 años-). En cambio en el resto de países candidatos la esperanza media de vida femenina oscila entre los 73.3 años en Rumania y los 78.9 años en Eslovenia.

Respecto a los valores correspondientes a la esperanza de vida masculina la pauta es similar, aunque siempre con esperanza de vida media menor a la femenina. De esta forma los países de la Europa de los 15, Andalucía y sus provincias tienen valores que oscilan de 71.9 años de Portugal a 75.5 de Grecia. En cambio, entre los países que solicitan el nuevo ingreso, sólo Chipre, Eslovenia, Malta y la República Checa superan la esperanza de vida media masculina de 70 años, mientras que el resto se encuentran entre los valores 64.3 años de Letonia y 69.1 de Eslovaquia.

---

<sup>5</sup> Para diferenciar Andalucía, como Comunidad Autónoma del Sur de España, del resto de países, aparecerá en mayúsculas.

---

### Cuadro 3. Diferencias en esperanza de vida (femenina – masculina)

---

De 4.5% a 6.7%	De 6.8% a 9%	De 9.1% a 11.3%
Chipre, Dinamarca, Reino Unido, Suecia, Malta, Grecia, Irlanda, Holanda, Austria, Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo, <i>Málaga, Jaén, Granada y Córdoba</i> <sup>6</sup>	República Checa, Rumania, <i>Huelva</i> , ANDALUCÍA, <b>España</b> , Portugal, <i>Cádiz</i> , Finlandia, Eslovenia, <i>Sevilla</i> , <i>Almería</i> , Bulgaria, Francia, Eslovaquia, Polonia y Hungría	Lituania, Estonia y Letonia

---

Los tres grupos tienen un valor equivalente en cuanto a diferencia porcentual entre la esperanza de vida masculina y femenina. Las áreas son citadas de menor a mayor porcentaje de diferencia.

---

<sup>6</sup> Las regiones andaluzas irán en cursiva y España se resaltará en negrita, cuando sea necesario.

**TABLA 1. ESPERANZA DE VIDA AL NACER, TASA DE ALFABETIZACIÓN ADULTA Y TASA DE MATRICULACIÓN POR GÉNERO (1999).**

	Esperanza de vida al nacer		Tasa de alfabetización adulta		Tasa bruta de matriculación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Almería	81.88	74.20	97.1	98.4	79.2	72.6
Cádiz	80.53	73.27	98.3	98.7	72.9	76.4
Córdoba	81.93	75.14	95.5	98.5	78.8	74.0
Granada	80.54	73.96	97.6	98.8	97.0	84.0
Huelva	80.99	74.17	96.1	97.5	78.7	75.1
Jaén	81.70	75.15	96.7	98.2	79.3	75.2
Málaga	80.97	74.49	98.0	99.0	82.8	77.1
Sevilla	81.00	73.58	97.7	98.6	83.1	73.6
ANDALUCÍA	81.05	74.18	97.3	98.5	84.6	78.3
Alemania	80.6	74.3	..a	..a	93.0	95.0
Austria	80.9	74.7	..a	..a	89.0	90.0
Bélgica	81.3	75.0	..a	..a	111 b	107 b
Dinamarca	78.6	73.6	..a	..a	101 b	94.0
ESPAÑA	81.9	74.8	96.7	98.5	99.0	91.0
Finlandia	81.0	73.7	..a	..a	108 b	99.0
Francia	82.3	74.5	..a	..a	96.0	93.0
Grecia	80.8	75.5	95.8	98.5	81.0	80.0
Holanda	80.7	75.3	..a	..a	100	104 b
Irlanda	79.1	73.8	..a	..a	93.0	89.0
Italia	81.6	75.2	98.0	98.8	87.0	81.0
Luxemburgo	80.4	73.9	..a	..a	74 d	71 d
Portugal	79.1	71.9	89.5	94.5	99.0	94.0
Reino Unido	80.0	75.0	..a	..a	112 b	100
Suecia	82.1	77.0	..a	..a	107 b	95.0
Bulgaria	74.8	67.1	97.7	98.9	76.0	69.0
Chipre	80.2	75.7	95.1	98.7	70.0 c	67.0 c
Eslovaquia	77.0	69.1	..a	..a	77.0	74.0
Eslovenia	78.9	71.5	99.6 a	99.7 a	85.0	80.0
Estonia	75.8	64.8	..	..	89.0	84.0
Hungría	75.4	66.8	99.2 a	99.5 a	83.0	79.0
Letonia	75.6	64.3	99.8 a	99.8 a	83.0	80.0
Lituania	77.0	66.5	99.5 a	99.6 a	83.0	77.0
Malta	80.4	75.2	92.4	91.1	79.0	82.0
Polonia	77.3	69.0	99.7 a	99.7 a	86.0	83.0
República Checa	78.0	71.2	..a	.. a	70.0	69.0
Rumanía	73.3	66.5	97.1	99.0	70.0	68.0

Fuente: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001): *Informe de Desarrollo Humano. Nueva York*. Los datos referentes a las regiones de Andalucía son calculados por del Pino y Fernández –IDH- (2002) y del Pino –IDG- (2003) a partir de los datos suministrados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

(a). A los efectos del cálculo del IDG, se aplicó un valor de 99,0%. (b). A los efectos del cálculo del IDG, se aplicó un valor del 100,0%. (c). No incluye los estudiantes ni la población de origen turco. (d). La tasa es una subestimación, por cuanto muchos estudiantes secundarios y terciarios hacen sus estudios en países vecinos.

### 3.2. TASA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS.

El Cuadro 4 resume las diferencias de género para los países para los que se proporciona información diferenciada. En líneas generales observamos que las diferencias en este subíndice tienden a ser inferiores a las existentes con la esperanza de vida.

<b>Cuadro 4. Diferencias en la tasa de alfabetización adulta femenina y masculina (% de 15 años y mayores)</b>		
<b>De 0.1% a 2.5%</b>	<b>De 2.6% a 5%</b>	<b>A los efectos del cálculo de IDG se aplicó un valor de 99,0% (no se diferencia por géneros)</b>
Eslovenia, Lituania, Hungría, <i>Cádiz</i> , Italia, <i>Sevilla, Málaga, Granada</i> , ANDALUCÍA, Bulgaria, <i>Almería, Huelva, Jaén</i> , España, Rumania	<i>Córdoba</i> , Grecia, Chipre, Portugal	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Luxemburgo, Reino Unido, Suecia  Eslovaquia, Estonia y República Checa

Las áreas son citadas de menor a mayor porcentaje de diferencia.

Es destacable que, respecto a las tasas de alfabetización de adultos, salvo en el caso de Malta (92.4 la femenina y 91.1 masculina), todos los países y provincias tienen unas tasas de alfabetización masculina y femenina de los de 15 o más años superior al 95% (al menos eso ocurre en los países de los que las Naciones Unidas proporcionan información). La existencia de esta gran homogeneidad interna (entre la Europa de los 15, ANDALUCÍA y los países candidatos) es consecuencia, entre otras cosas, de las políticas educativas aplicadas por parte de los países candidatos que logran situarse en valores elevados y equiparados a áreas más avanzadas en otras materias como el ingreso o la esperanza de vida, sin apreciarse diferencias demasiado importantes entre varones y mujeres. Cuando las hay, no obstante, favorecen a los varones.

### 3.3. TASA BRUTA DE MATRICULACIÓN.

La tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria, reflejando los procesos operados en los últimos lustros respecto a la feminización de la enseñanza (para el caso de España, véase en De Miguel, 1998), suele ser superior en las mujeres que en los hombres en las áreas consideradas, con la excepción de *Cádiz*, Holanda, Alemania, Malta y Austria (se ordenan de mayor a menor diferencia entre géneros).

Las tasas de matriculación son especialmente elevadas -independientemente del género- en Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Reino Unido y Suecia. En estos casos se superan a veces el 100% tanto en la femenina como la masculina y, cuando no llega al 100% se sitúa al menos en el 95% (siempre para el caso de la tasa masculina).

Otros países cuentan con tasas de matriculación masculina y femenina que oscilan entre el 90% y el 99%: se trata de Alemania, España, Francia y Portugal. En cambio para el caso de Austria e Irlanda una de las dos tasas es inferior al 90%, aunque del 89% por lo

que podríamos ubicar en este punto a estos dos países. Todos los anteriores, de mayores tasas de matriculación, se encuadran en la Europa de los 15. Sólo Grecia e Italia no alcanzarían el valor mínimo de 90% ni en la tasa femenina ni en la masculina (sus tasas están entre el 80% y el 87%). Un dato atípico dentro de la Europa de los 15 sería el de Luxemburgo, con valores de 74% y 71% (mujeres y hombres), si bien, de acuerdo a la nota explicativa del PNUD ha de darse menor crédito a este dato, por cuanto no se incluyen aquí a muchos estudiantes que realizan sus estudios secundarios y terciarios en países vecinos.

Casi todos los países que han solicitado su ingreso tienen tasas para ambos géneros que oscilan del 75% al 89%, siendo las cifras superiores generalmente propias de las tasas femeninas. Se trata de Eslovenia, Estonia, Letonia, Hungría, Lituania, Malta y Polonia. El resto de los países candidatos se encuentran algo por debajo: Bulgaria y Eslovenia, próximos a los anteriores y, por último, República Checa, Rumanía y Chipre, que son los países de menores tasa de matriculación, esto es, del 70% o menos tanto la masculina como la femenina.

De las provincias andaluzas destaca Granada respecto a su elevada tasa de matriculación femenina (97%). El resto, incluido el valor medio obtenido por Andalucía, se situaría entre valores que oscilan del 84,6% al 72,6% si consideramos conjuntamente tasas masculinas y femeninas. Se trataría de valores similares a los obtenidos por gran parte de los países candidatos. Hay que destacar, no obstante, que tienden a ser mayores las tasas de matriculación femeninas, en las provincias más pobladas y con mayor tradición universitaria (el caso citado de Granada, pero también de Málaga y Sevilla).

En cuanto a las diferencias entre géneros, aunque algunas han sido ya sugeridas, tienden a ser menores en los países candidatos al ingreso, aunque también estos se encontraban con menores tasas de matriculación que los de la Europa de los 15. No obstante, si observamos el Cuadro 5, no se aprecia una pauta uniforme que permita pensar en diferencias claras en las áreas geográficas consideradas para la comparación: Europa de los 15, Andalucía y países candidatos a su ingreso.

<b>Cuadro 5. Diferencias en la tasa bruta de matriculación (femenina – masculina)</b>			
<b>De 4% y menos 4%, siendo superior la tasa masculina</b>	<b>De 1% a 4.9% (mayor la femenina)</b>	<b>De 5% a 9.9% siendo superior la tasa masculina</b>	<b>De 12% y 13% (mayor la femenina)</b>
Austria, Malta, Alemania, Holanda y <i>Cádiz</i>	República Checa y Grecia; Rumanía; Francia, Luxemburgo, Chipre, Eslovaquia, Letonia, Polonia <i>Huelva</i> ; Irlanda, Hungría, <i>Jaén</i> y <i>Córdoba</i>	Portugal, Eslovenia, Estonia, <i>Málaga</i> , Italia, Lituania; <i>ANDALUCÍA</i> , <i>Almería</i> , Dinamarca, Bulgaria, <b>España</b> , Finlandia y Francia, <i>Sevilla</i>	Reino Unido, Suecia y <i>Granada</i>

Las áreas son citadas de menor a mayor porcentaje de diferencia.

### **3.4. ESTIMACIÓN DEL INGRESO POR TRABAJO REMUNERADO.**

Las cifras absolutas de la estimación del ingreso por trabajo remunerado (PPA en dólares EEUU), como era previsible, muestran una gran variabilidad entre unos países y

otros. La estimación de ingreso femenino más alta la tiene Luxemburgo con 22.733 \$ y la más baja Bulgaria con 3.951 \$. Con respecto a la estimación del ingreso por trabajo remunerado de los hombres, se repiten los dos países de la cabeza y la cola: Luxemburgo con 63.473\$ y Bulgaria con 6.251\$. Sólo a través de este ejemplo se aprecian las enormes diferencias entre las estimaciones del ingreso recibido por trabajo remunerado entre hombres y mujeres, de forma que los varones en Luxemburgo ganan 2.8 veces más que las mujeres, mientras que la diferencia en Bulgaria es más reducida (1.6) (Tabla 3, apartado D).

Los ingresos más altos, tanto en hombres como en mujeres se encuentran en la Europa de los 15. De menor a mayor ingreso encontraríamos el siguiente orden: Suecia, Dinamarca, Finlandia, Portugal, Reino Unido, Francia, Grecia, **España**, Holanda, Alemania, Italia, Austria, Irlanda, Bélgica y Luxemburgo. Algunas diferencias entre hombres y mujeres en esta variable pueden atribuirse a su diferente presencia en el mercado de trabajo. Un análisis a fondo de las diferentes políticas familiares existentes en los países considerados puede también arrojar luz a esta cuestión, teniendo en cuenta aspectos como las facilidades que estas políticas ofrecen a la mujer en período de crianza de sus hijos para compatibilizar vida laboral y doméstica (véase, por ejemplo, en Alberdi, 1997 ).

También es cierto que existen grandes disparidades entre unos países y otros. Las diferencias más extremas entre los países de la Europa de los 15 se encuentran entre Luxemburgo y Portugal, tanto en las estimaciones de los ingresos de los hombres (63.473 \$ en el primero frente a 21.348 \$ en el segundo país), como de las mujeres (22.733 \$ frente a 11.163 \$).

Si pensamos, no obstante, en las diferencias de ingresos entre mujeres y varones (Tabla 2), es apreciable la gran homogeneidad interna existente en ANDALUCÍA, pues los ingresos oscilan sólo entre los 9.901 (PPA \$ USA) de *Córdoba* y los 12.039 (PPA \$ USA) de *Almería*. De menor a mayor ingreso se encontraría el siguiente orden: *Córdoba, Granada, Málaga, Andalucía, Cádiz, Jaén, Huelva y Almería*.

Los países de nuevo ingreso en la UE presentan grandes disparidades por género, por ejemplo entre Eslovenia (12.232 para mujeres y 19.942 para hombres PPA \$ USA) y Bulgaria (3.951 para mujeres y 6.251 para hombres en PPA \$ USA). En las diferencias en las estimaciones de ingreso por trabajo remunerado entre hombres y mujeres, se encuentran, de menor a mayor: Bulgaria, Lituania, Letonia, Rumanía, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Chipre, Malta y Polonia.

Cabe observar la tendencia, entre los países con unas estimaciones de ingreso más bajas que, cuando se trata de los ingresos de las mujeres, son aún más bajos y engloban a más países.

Volviendo al tema que nos ocupa, la situación andaluza se caracteriza básicamente porque las estimaciones de las rentas de hombres están a la cola de la UE y a la cabeza de los países de nuevo ingreso, con la excepción de Malta, Chipre y Eslovenia. **España** se encuentra en la posición treceava, sólo a un paso de Italia y Grecia (tabla 2).

Con respecto a las estimaciones de rentas de las mujeres, también ANDALUCÍA se encuentra a la cola de las estimaciones del resto de los países de la UE y delante de los países de nuevo ingreso, a excepción de Hungría, Eslovaquia, que se encuentran

entremezcladas con el resto de las regiones. República Checa se encuentra en mejor posición que ANDALUCÍA; y Eslovenia y Chipre mucho mejor que **España**, que se sitúa en la posición décimo sexta.

En la tercera columna de la tabla 2 se han hecho las estimaciones de renta masculina menos la femenina. Se puede observar que en todos los países las estimaciones de ingresos son menores para las mujeres, constatándose importantes diferencias de renta entre ambos géneros. Sistemáticamente, con escasas excepciones, las posiciones mejores en ingreso son ocupadas por los países pertenecientes a la UE y las provincias andaluzas ocupan una posición intermedia, seguida de los países candidatos al ingreso. Las disparidades por género son sintetizadas a partir de la tabla 3 con la construcción de un índice que compara el peso que representa el ingreso de las mujeres en relación al ingreso medio en PIB per cápita (Tabla 3, C). Una coincidencia entre el ingreso de la mujer y el hombre representaría un valor del 100% e indicaría la paridad de ingreso (aunque no es el caso, según ya hemos esbozado). Observamos la mayor paridad (esto es, valores más próximos a 100) entre hombres y mujeres en países como Dinamarca (82%), Suecia (81%), Finlandia (80%), Reino Unido (76%), aunque también en otros del bloque menos desarrollado como Bulgaria (78%), Eslovaquia (79%), Eslovenia (77%), Letonia (80%), Lituania (81%), Polonia (76%) o la República Checa (76%). En todos los casos se sitúan por encima del 75%, mientras que el resto de los países, incluyendo a ANDALUCÍA, oscilan entre el 43% de Malta, que muestra una tremenda diferencia de ingresos por género y el 74% de Rumanía muy próximo a los anteriormente citados.

Aunque existe una intensa correlación entre el ingreso estimado masculino y femenino (.851), ésta es debida sobre todo a las grandes diferencias existentes en la variable ingreso entre países más y menos desarrollados, que hace que la correlación IDH-IDG se correlaciona casi perfectamente (.997); lo que tiene su lógica en la medida en que el valor del IDG viene a desagregar los valores obtenidos con el IDH. Se constata a través de los diagramas de dispersión que la relación entre las variables “estimación de ingreso femenino” y “estimación de ingreso masculino”, si bien intensa (por el efecto que supone el ingreso medio de cada país), ya no es de carácter lineal como en el caso del IDG-IDH, en gran medida por el efecto que supone el que las diferencias de ingreso entre hombres y mujeres no se ajusten radicalmente a la pauta “a mayor nivel de IDH o ingreso, menor diferencia de ingreso entre varones y mujeres” (ver Anexo 1 y tabla 3). Esto responde a lo que acabamos de describir más arriba.

No obstante, las tremendas diferencias de ingreso entre países de la Unión Europea y los candidatos (a pesar de que a veces sean menores las diferencias de ingreso hombre-mujer en estos últimos), hace ver que el problema de los países candidatos no está tanto en el reparto del ingreso por género (aunque en algunos de ellos sí es un gran problema), sino que es más notable y urgente, en términos comparativos, las disparidades de renta existentes con respecto a los países de la Unión Europea.

**TABLA 2. ESTIMACIÓN DE INGRESO POR TRABAJO REMUNERADO (EITR PPA \$ EE.UU 1999): HOMBRES, MUJERES Y DIFERENCIA**

EITR Hombres		EITR Mujeres		EITR Hombres - Mujeres	
Estonia	s/d	Estonia	s/d	Estonia	s/d
Bulgaria	6251	Bulgaria	3951	Bulgaria	2300
Rumania	7711	Rumania	4441	Lituania	2649
Letonia	7716	Letonia	5021	Letonia	2695
Lituania	8055	Lituania	5406	Rumania	3270
Polonia	10561	Polonia	6453	Eslovaquia	4519
Eslovaquia	12912	Malta	6526	República Checa	5766
Hungria	14769	Jaén	6955	Hungria	6388
República Checa	15980	Cádiz	7461	Eslovenia	7710
Granada	17652	Granada	7595	Suecia	8763
Córdoba	17773	Córdoba	7872	Dinamarca	9291
Cádiz	18365	Andalucía	8118	Finlandia	9618
Jaén	18373	Hungria	8381	Córdoba	9901
Andalucía	18935	Eslovaquia	8393	Granada	10057
Sevilla	19108	Huelva	8453	Portugal	10185
Málaga	19326	Sevilla	8496	Sevilla	10612
Eslovenia	19942	Málaga	8600	Málaga	10726
Huelva	19973	Grecia	9401	Andalucía	10817
Portugal	21348	Almería	9733	Reino Unido	10858
Grecia	21595	República Checa	10214	Cádiz	10904
Almería	21772	España	10741	Francia	11029
Malta	24017	Portugal	11163	Jaén	11418
Chipre	25524	Eslovenia	12232	Huelva	11520
España	25747	Chipre	12511	Almería	12039
Suecia	27065	Italia	13632	Grecia	12194
Reino Unido	27611	Irlanda	14347	Chipre	13013
Finlandia	28023	Bélgica	15510	España	15006
Francia	28554	Alemania	15846	Holanda	15765
Dinamarca	30565	Holanda	16405	Alemania	16148
Italia	31238	Austria	16445	Malta	17491
Alemania	31994	Reino Unido	16753	Polonia	17564
Holanda	32170	Francia	17525	Italia	17606
Austria	34182	Suecia	18302	Austria	17737
Bélgica	35798	Finlandia	18405	Irlanda	23267
Irlanda	37641	Dinamarca	21274	Bélgica	35782
Luxemburgo	63473	Luxemburgo	22773	Luxemburgo	40740

Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla 3. S/d: sin datos en la fuente original. Ordenados de menor a mayor ingreso estimado por trabajo remunerado (PPA \$ EE.UU.). EITR= Estimación de Ingreso por Trabajo Remunerado.

Algunas de las apreciaciones anteriores se sintetizan igualmente en la Tabla 3 (columna D), en la que apreciamos cuán mayor es el ingreso del hombre en relación al de la mujer. También aquí se aprecia la posición media de Andalucía que, en estimación del ingreso relativo por género, ocupa peores posiciones en la mayor parte de los países

candidatos al ingreso en la UE. De hecho, por término medio, la estimación de ingreso masculino andaluz es 2.3 veces mayor que el femenino.

**TABLA 3. ESTIMACIÓN DE INGRESO E ÍNDICE DE DESARROLLO POR GÉNERO (1999).**

	Estimación del ingreso por trabajo remunerado (PPA en dólares EEUU 1999)		C) Número Índice (E=100) [(A*100)/E]	D) B/A	E). PIB per cápita (PPA en \$ EE.UU)	F). IDG
	A). Mujeres	B). Hombres				
Almería	9.733	21.772	62	2.2	15.751	0,873
Cádiz	7.461	18.365	58	2.5	12.872	0,852
Córdoba	7.872	17.773	62	2.3	12.718	0,861
Granada	7.595	17.652	61	2.3	12.515	0,874
Huelva	8.453	19.973	60	2.4	14.149	0,861
Jaén	6.955	18.373	55	2.6	12.601	0,860
Málaga	8.600	19.326	62	2.3	13.825	0,869
Sevilla	8.496	19.108	62	2.3	13.700	0,862
ANDALUCÍA	8.118	18.935	60	2.3	13.438	0,866
Alemania	15.846	31.994	67	2.0	23.742	0,916
Austria	16.445	34.182	66	2.1	25.089	0,915
Bélgica	15.510	35.798	61	2.1	25.443	0,928
Dinamarca	21.274	30.565	82	1.4	25.869	0,920
ESPAÑA	10.741	25.747	59	2.4	18.079	0,901
Finlandia	18.405	28.023	80	1.5	23.096	0,923
Francia	17.525	28.554	77	1.6	22.897	0,922
Grecia	9.401	21.595	61	2.3	15.414	0,874
Holanda	16.405	32.170	68	2.0	24.215	0,926
Irlanda	14.347	37.641	55	2.6	25.918	0,908
Italia	13.632	31.238	62	2.3	22.172	0,903
Luxemburgo	22.733	63.473	53	2.8	42.769 <sup>g</sup>	0,907
Portugal	11.163	21.348	70	1.9	16.064	0,870
Reino Unido	16.753	27.611	76	1.7	22.093	0,920
Suecia	18.302	27.065	81	1.5	22.636	0,931
Bulgaria	3.951	6.251	78	1.6	5.071	0,770
Chipre	12.511	25.524	66	2.0	19.006	0,872
Eslovaquia	8.393	12.912	79	1.5	10.591	0,829
Eslovenia	12.232	19.942	77	1.6	15.977	0,871
Estonia	..	..	..	..	8.355	s/d
Hungría	8.381	14.769	73	1.8	11.430	0,826
Letonia	5.021	7.716	80	1.5	6.264	0,789
Lituania	5.406	8.055	81	1.5	6.656	0,801
Malta	6.526	24.017	43	3.7	15.189 <sup>i</sup>	0,869
Polonia	6.453	10.561	76	1.6	8.450	0,826
República Checa	10.214	15.980	79	1.6	13.018	0,842
Rumania	4.441	7.711	74	1.7	6.041	0,769

Fuente: Elaboración propia a partir del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001): *Informe de Desarrollo Humano. Nueva York*. Los datos referentes a las regiones de Andalucía son calculados por del Pino y Fernández – IDH- (2002) y del Pino –IDG- (2003) a partir de los datos suministrados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

#### 4. ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO

Todos los países de la UE, así como Andalucía y sus provincias, tienen un alto desarrollo relativo de género si comparamos sus datos, por ejemplo, con países de África o Latinoamérica, pero, es cierto que Andalucía y sus provincias se encuentran a la cola de la UE, al igual que España en cuanto al *Índice de Desarrollo Relativo al Género* (IDG) se refiere. Al mismo tiempo, todas las regiones andaluzas se encuentran por debajo de la posición española en IDG lo que intuimos puede deberse a la mejor posición de otras Comunidades Autónomas, aunque no hemos encontrado ningún estudio en España que desagregara el IDG en diferentes Comunidades.

Para facilitar el análisis, los valores obtenidos en el Índice de Desarrollo relativo al Género se han dividido en varios grupos, en función de si era mayor o menor el IDG. En el primer grupo se encontrarían los valores en IDG que oscilan de 0.901 a 0.950 (grupo A), en el segundo de 0.851 a 0.900 (grupo B); de 0.801 a 0.850 en el tercero (grupo C) y de 0.750 a 0.800 (el último grupo, D) (Tabla 4).

Andalucía se sitúa en el grupo B, a la zaga de la Unión Europea y de España, y por delante de los países candidatos al ingreso en la UE. En los resultados obtenidos a través del cálculo del IDG no existe una equivalencia perfecta con respecto a los datos de renta de diferentes países o áreas. Es muy palpable, para las áreas consideradas, el caso de Luxemburgo, que si bien ocupa la primera posición en IDH (Tabla 4) y tiene los mejores niveles de renta para hombres y mujeres (Tabla 2), se encontraría en una posición 10 en cuanto a IDG (mejor que España y Andalucía por el efecto de otras variables que se computan en la elaboración del índice). Sin embargo, mientras que para Luxemburgo el ingreso masculino es 2.8 veces mayor que el femenino, para España sólo 2.4 y para Andalucía 2.3 (Tabla 3, columna D).

Si observamos los países que se encuentran clasificados según su puntuación en IDG en la Tabla 4, observamos que salvo para el caso de Chipre y Eslovenia, que se sitúan en el grupo B con todas las provincias andaluzas, además de Grecia y Portugal (Sur de Europa), las mejores posiciones corresponden a la Unión Europea, seguida de Andalucía y las citadas, para configurarse un tercer y cuarto bloque con los países candidatos al ingreso, encontrándose en las peores posiciones, con un IDG entre 0.750 y 0.800 Letonia, Bulgaria y Rumanía.

**TABLA 4. ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO DE GÉNERO Y POSICIÓN OBTENIDA EN IDG-IDH.**

	Posición IDG y países	Índice de Desarrollo por Género (IDG)	Posición IDH	Posición IDH - IDG
<b>Grupo A (0.901 a 0.950)</b>				
1	Suecia	0.931	10	9
2	Bélgica	0.928	4	2
3	Holanda	0.926	6	3
4	Finlandia	0.923	8	4
5	Francia	0.922	9	4
6	Reino Unido y Dinamarca	0.920	12	6
7	Alemania	0.916	7	0
8	Austria	0.915	5	3
9	Irlanda	0.908	2	7
10	Luxemburgo	0.907	1	9
11	Italia	0.903	11	0
12	<b>España</b>	0.901	14	2
<b>Grupo B (0.851 a 0.900)</b>				
13	Grecia y <i>Granada</i>	0.874	18 28	5 15
14	<i>Almería</i>	0.873	17	3
15	Chipre	0.872	13	-2
16	Eslovenia	0.871	16	0
17	Portugal	0.870	15	-2
18	<i>Málaga</i>	0.869	21	3
19	ANDALUCÍA	0.866	23	4
20	<i>Sevilla</i>	0.862	22	2
21	<i>Huelva y Córdoba</i>	0.861	20 26	-1 5
22	<i>Jaén</i>	0.860	27	5
23	<i>Cádiz</i>	0.852	25	2
<b>Grupo C (0.801 a 0.850)</b>				
24	Malta	0.850	19	-5
25	República Checa	0.842	24	-1
26	Eslovaquia	0.829	30	4
27	Hungría y Polonia	0.826	29 y 31	2 4
28	Estonia	s/d	32	4
29	Lituania	0.801	33	4
<b>Grupo D (0.750 a 0.800)</b>				
30	Letonia	0.789	34	4
32	Bulgaria	0.770	36	4
33	Rumanía	0.769	35	2

Fuente: Elaboración propia a partir de PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001): *Informe de Desarrollo Humano. Nueva York*. Los datos referentes a las regiones de Andalucía son calculados por del Pino y Fernández – IDH- (2002) y del Pino –IDG- (2003) a partir de los datos suministrados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

## 5. CONCLUSIONES.

Aunque sea un tópico, estos indicadores muestran, a vista de pájaro, algunas tendencias existentes en Europa respecto a la consecución de derechos básicos de desarrollo humano distinguiendo entre géneros. Es cierto que en este trabajo posicionamos a los países y regiones (en este caso sólo a las regiones andaluzas en el sur de España) numéricamente; pero también somos conscientes de que no se pueden tomar la vía *indicadores e índices cuantitativos* como la única posible para el análisis de desarrollo humano.

Quizás lo más destacable haya sido el observar cómo la mayoría de los países y regiones analizadas no tienen un reparto equitativo ni tan siquiera en el logro de una óptima situación en materia de salud, conocimientos e ingresos (aunque es cierto que las dos primeras dimensiones favorecen comparativamente más a las mujeres que la tercera). Exceptuando Italia y Alemania no hay otros países o regiones que mantengan la misma clasificación en IDH y en IDG; si bien algunos países difieren más que otros al hacer este contraste, como se pone de manifiesto en la Tabla 4 (última columna), al comparar las diferencias en la posición obtenida en IDG e IDH. Entre los que mantienen menos diferencias de género se ubican las áreas de *Granada*, Suecia y Luxemburgo.

Ampliando lo anterior, el Índice de Desarrollo relativo de Género nos aporta una perspectiva singular sobre el desarrollo humano contemplada o “corregida” por las desigualdades de género. Las tendencias observadas en los indicadores del IDG son parecidas en los países y regiones consideradas, esto es: una mayor esperanza de vida en la mujer; algo mayor la tasa de alfabetización de los hombres, que responde al retraso histórico de las mujeres; una mayor tasa bruta de matriculación de las mujeres, que obedece a una mayor preparación de las generaciones actuales femeninas y a un proceso de feminización educativa que viene a ir suprimiendo el rezago anterior; unas enormes diferencias en la estimación del ingreso por trabajo remunerado en la que los hombres obtienen en torno al 250% del ingreso de las mujeres (del Pino MJ, 2003).

A partir de las estimaciones del IDG (Feres y Mancero, 2000) se concluye que en ningún país las mujeres disfrutaban de las mismas oportunidades que los hombres. Adicionalmente, dada la falta de relación entre los ingresos y la posición según el IDG,

se viene planteando en el debate intelectual que para eliminar las disparidades entre géneros no es absolutamente necesario disponer de ingresos elevados. Si bien a lo largo de los años se ha observado un avance en la situación de las mujeres, sobretudo en salud y educación (ver UNDP, 1995-2002), el Índice de Potenciación de Género- IPG que elaboran las Naciones Unidas y complementa al IDH, muestra que las oportunidades para las mujeres son aún limitadas en el ámbito económico y político. Entre los mayores problemas se destaca la subvaloración del trabajo femenino, así como la discriminación ante la ley a nivel mundial.

A tenor de los resultados comparativos mundiales, España se mantiene en el vigésimo primer lugar alcanzado en el IDH en el contexto de los más de 160 países analizados en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2001* (PNUD, 2001). Por el contrario, Andalucía, simulando que fuese un país independiente dentro de la lista de los países del ranking elaborado, pasaría del puesto treinta y tres en el IDH al veinticuatro en el IDG representando con ello una mejor posición comparativa en el reparto por géneros que en Desarrollo Humano en general. En cuestiones de género y, exceptuando a Chipre y Eslovenia, a los países de nuevo ingreso les queda un gran trecho del camino a recorrer; aunque su problema fundamental creemos que están en sus escasísimas rentas con respecto a la UE y especialmente grave es el caso de los países candidatos con menores ingresos (Tabla 2).

Se debe subrayar la importancia que poseen los indicadores empleados para la investigación y el conocimiento de la realidad social andaluza. Estos indicadores, aunque no exentos de críticas (ver en del Pino y Fernández, 2002), también permiten ser desagregados por áreas, por provincias, así es que no sólo es posible tener un mayor conocimiento dentro de cada país, sino que también se pueden hacer comparaciones por áreas del estilo a grandes urbes del mundo, áreas rurales desarrolladas, en vías de desarrollo, en subdesarrollo, etc.); o aplicaciones de uno o varios de sus componentes, por ejemplo, para llevar a cabo estudios específicos sobre salud, educación u otros.

La existencia de un desarrollo teórico y metodológico sobre el IDH y el IDG abre un abanico de posibilidades todavía sin explorar, en un mundo globalizado donde cada día la información se hace más urgente. También demuestra que no sólo se ha superado el único criterio economicista para hablar de desarrollo (aunque no cuestiona su importancia), sino que se ha avanzado al considerar que el desarrollo no lo es sólo en

términos materiales, sino también en cuanto a las capacidades humanas respecto a la posibilidad de elegir una vida mejor, para lo cual son influyentes otros factores, como los educativos o las mismas posibilidades de participación social y comunitaria, en libertad, como de hecho se sugiere en el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2002), aunque ya existían indicios de esta línea de trabajo los primeros desarrollos, cuando se planteaban cuestiones como que la calidad de vida se mejoraba en condiciones de libertad (Ajab, 1995).

Para obtener una noción más clara de cuál es el posicionamiento de Andalucía en el conjunto español, europeo y mundial, sería de enorme interés (como ya defendíamos en del Pino y Fernández –2002- y Gualda y del Pino –2003- respecto al IDH) que se pudiera desagregar el IDG en Andalucía, incluso municipalmente, a fin de obtener una imagen y conocimiento más fiel de nuestra Comunidad Autónoma en materia de desarrollo humano. Un análisis diacrónico a nivel municipal puede dar pistas sobre políticas de desarrollo a implementar, al mismo tiempo que se puedan ir incorporando otras variables, indicadores e índices, cuantitativos y cualitativos, que complementen y amplíen la evaluación del desarrollo humano andaluz. En este sentido es importante, no sólo la propuesta o realización de estudios, sino también el estar atentos a experiencias internacionales que permitan comparar y hacer nuevas aplicaciones de desarrollo humano en otros ámbitos (Saguaro Seminal, 2000; PNUD y BID, 1998).

## BIBLIOGRAFÍA

Ajab Amin, A. (1995): “El desarrollo humano: otra estrategia para el desarrollo de África”. *Las Naciones Unidas a los 50 años*. Fondo de Cultura Económica, México, pp.28-310.

Alberdi, I.: “La familia. Convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo”. *Política y Sociedad*, nº26, 1997, pp.73-94.

Serrano, M. y Alcover, B. (2000): *El Índice de Desarrollo Humano en Baleares. Aplicación de la metodología del cálculo del IDH elaborado por la Organización de las Naciones Unidas a las comunidades autónomas españolas*. Consejería de Hacienda y Presupuestos – Gobierno de las Islas Baleares, Palma de Mallorca.

Schuldt, J. (1997): “Capacidades y derechos”. <http://www.geocities.com/WallStreet/Floor/9680/senschuldt.htm>.

Eurostat (1991): *Retrato social de Europa*. Luxemburgo.

Eurostat (1995): *Europa en cifras*. Luxemburgo.

Eurostat (2002): *Eurostat Yearbook, 2002. The statistical guide to Europe. Data 1990-2000*. Luxembourg.

Feres, J.C. y Mancero, X.: “CEPAL. La medición de desarrollo humano: elementos para un debate”. 5to. *Taller regional del MECOVI. La medición de la pobreza: métodos y aplicaciones*. México, 6-8 de junio de 2000.

Gualda Caballero, E. y del Pino Espejo, M.J. (2003): “Andalusian Human Development, in an European and Spanish Context (European Union and New Enlargements of the E.U.)”. Presentado en un Workshop en *Taking Charge. International Rural Conference, 23-27 June 2003* (University of Aberdeen, Inverness-Scotland).

INE (1991): *Indicadores Sociales*. Madrid.

INE (1994): *Panorámica social de España*. Madrid.

INE (1999): *Indicadores Sociales de España. Monografía: Indicadores sociales de los países iberoamericanos*. Madrid.

de Miguel, J.: “Transformación del sistema educativo”. *En Estructura y cambio social en España*. Alianza, Madrid, 1998, pp.455-484.

del Pino Espejo, M<sup>a</sup>J. y Fernández Prados, J.S. (2002): “El Índice de Desarrollo Humano en Andalucía: Más allá del Progreso Económico”, Documento de Trabajo de la Fundación *Centro de Estudios Andaluces*. Sociología S2002/04.

del Pino Espejo, M<sup>a</sup>J (2003): “El Índice de Desarrollo relativo de Género (IDG) en Andalucía”. *Portularia*. Universidad de Huelva. Revista de Trabajo Social, Vol. III.

United Nations Development Programme (1990-2002): *Human Development Report 1990-2001*. New York. En [www.undp.org](http://www.undp.org).

*Human Development Report 1990. Concept and Measurement of Human Development.*

*Human Development Report 1991. Financing Human Development.*

*Human Development Report 1992. Global Dimensions of Human Development.*

*Human Development Report 1993. People's Participation.*

*Human Development Report 1994. New Dimensions of Human Security.*

*Human Development Report 1995. Gender and Human Development.*

*Human Development Report 1996. Economic Growth and Human Development.*

*Human Development Report 1997. Human Development to Erradicate Poverty.*

*Human Development Report 1998. Consumption for Human Development.*

*Human Development Report 1999. Globalization with a Human Face.*

*Human Development Report 2000. Human rights and human development.*

*Human Development Report 2001. Making Technologies work for Human Development.*

*Human Development Report 2002. Deepening Democracy in a Fragmented World.*

Yáñez, C. & Yáñez, M (1999), “El PNUD mejora su índice de Desarrollo Humano en 1999. La perspectiva Latinoamericana”, *Paper n° 41*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.

Yáñez, C. & Yáñez, M (1999), “El nuevo cálculo del IDH en el informe del PNUD 1999. Su impacto en América Latina y su evolución secular desde 1900”, *Instituciones y Desarrollo*, n° 4, septiembre.

**ANEXO 1. DIAGRAMAS DE DISPERSIÓN Y CORRELACIONES (IDH, IDG Y ESTIMACIONES DE INGRESO MASCULINO Y FEMENINO PPA EN DÓLARES EEUU, 1999)**

